

# Bases

## Programa Esade *Career Impact*

### para Profesionales de Medios de Comunicación

Curso 2023-2024

#### 1. Descripción

La Fundación Esade convoca a aquellos profesionales de medios de comunicación que tengan una amplia trayectoria y estén motivados por estudiar en Esade para ampliar sus conocimientos, mejorar en el desempeño de su labor y contribuir al desarrollo de la sociedad. A tal efecto, la Fundación Esade lanza el Programa Esade *Career Impact* para Profesionales de Medios de Comunicación, que bonifica a los cuatro candidatos seleccionados el importe total de la matrícula en uno de los estudios que se detallan en el punto 3 de las presentes bases, con el fin de promover su participación en ellos.

#### 2. Fundamentos

El Programa Esade *Career Impact* responde al compromiso de la Fundación Esade con el debate social, un ámbito en el cual los profesionales de la comunicación se desempeñan como prominentes divulgadores de información, investigación y conocimiento, y cuyo trabajo fomenta el diálogo, la tolerancia y el impacto social. La participación de estos profesionales en los cursos de Esade a través del Programa Esade *Career Impact* interesa especialmente a Esade porque permite a la comunidad académica contar con su aportación y con sus puntos de vista en las aulas y en los campus, y a estos profesionales adquirir los conocimientos y los valores necesarios para mejorar en su desempeño diario, una tarea siempre difícil que, en la actualidad, se enfrenta a numerosos obstáculos, como la precariedad laboral y la devaluación de su imagen pública.

#### 3. Estudios adscritos al Programa Esade *Career Impact*

- Programme for Management Development – PMD - Edición en español
- Executive Master en Digital Business – EMDB – Edición en español

#### 4. Destinatarios y requisitos generales

Profesionales de los medios de comunicación en ejercicio a *tiempo completo*\*, con *titulación universitaria* de grado o equivalente y con más de *diez años de experiencia*, que deseen ampliar sus conocimientos a través de un programa de Esade Executive Education para mejorar el desempeño de su labor, en línea con la misión y con los valores de Esade. Los candidatos deberán contar con una trayectoria profesional reseñable y referente en los ámbitos en que Esade es especialista, como la economía, las finanzas, el *management*, la comunicación, la gestión de empresas, las personas, las ciencias sociales, el marketing, las ventas, la innovación, la digitalización, las operaciones o la formación.

(\*). *El candidato seleccionado deberá seguir ejerciendo como periodista en este u otro medio de comunicación en el momento en el que comience a cursar el programa.*

## 5. Proceso de Solicitud

Los candidatos interesados en participar en el Programa Esade *Career Impact* deberán enviar sus solicitudes, así como toda la documentación requerida para el proceso de selección, a: [esadenews@Esade.edu](mailto:esadenews@Esade.edu)

### Documentación requerida

- Fotocopia compulsada (legalizada) del DNI.
- Fotocopia compulsada (legalizada) del título universitario expresamente declarado equivalente, que dé acceso a los estudios de posgrado o de segundo ciclo.
- Breve currículum, que permita valorar otros méritos adecuados al perfil de ingreso, junto con la documentación acreditativa correspondiente (premios, reconocimientos...)
- Cinco piezas como muestra de su trabajo (audios, vídeos o textos).
- Carta del director / editor del medio de comunicación donde el candidato desempeña su labor en que se expresen los motivos por los cuales avala su candidatura al programa.
- Breve ensayo que detalle las razones que llevan al candidato a querer participar en el Programa ESADE *Career Impact*.

## 6. Plazos de solicitud y resolución

- Convocatoria: Curso 2023-2024
- Fecha límite de presentación de solicitudes: 05.01.2024
- Fecha de resolución (y publicación de la misma): 12.01.2024
- Toda la documentación deberá enviarse a:  
[esadenews@esade.edu](mailto:esadenews@esade.edu)

## 7. Importe de la bonificación

La Dirección General, con la asistencia de sus órganos ejecutivos, determinará cada año académico el importe global de la bonificación asignada al Programa Esade *Career Impact* y designará un Comité de Selección que, a la vista de los méritos y currículos aportados, elegirá a los candidatos a los cuales el Programa Esade *Career Impact* cubrirá el importe total de los derechos de enseñanza del curso elegido, así como los gastos correspondientes al transporte y alojamiento previstos para el referido curso.

## 8. Gestión de la participación

El candidato se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. A requerimiento de la Fundación Esade, el candidato deberá acreditar, con documentos originales o compulsados, la información que haya remitido durante el proceso de selección mediante fotocopias o archivos electrónicos. Asimismo, la Fundación Esade podrá solicitarle las certificaciones de cualquier dato citado en su currículum.
- b. Completar los estudios previstos, conforme a la solicitud presentada. Los candidatos que obtengan bonificación en el Programa Esade *Career Impact* deberán comenzar los estudios en la convocatoria del curso correspondiente y finalizarlos en el plazo estimado en el plan de estudios.
- c. El candidato seleccionado deberá comunicar inmediatamente a la Fundación Esade la dirección de su domicilio, en caso de modificación. Asimismo, deberá informar de cualquier cambio de dirección postal o de correo electrónico mientras disfrute de la prestación.
- d. En caso de que el seleccionado no cumpla con los compromisos anteriores, la Fundación Esade se reserva el derecho a solicitar la devolución de las cantidades compensadas, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran asistirle.

## 9. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, y demás normativa aplicable, Fundación Esade informa a los candidatos que creará una base de datos de carácter personal con la información que proporcionen los candidatos.

Fundación Esade, con domicilio social en la avenida de Pedralbes, 60-62, Barcelona 08034, será el responsable de tratamiento de los datos personales recogidos en la solicitud y en la documentación que se adjunte a ella, las imágenes recogidas en el acto de entrega o similares, la información de seguimiento, los datos introducidos en el cuestionario que se proporciona al finalizar los estudios, así como los resultados de la evaluación del candidato para las finalidades indicadas a continuación

### **Información básica sobre el tratamiento de datos personales de los candidatos:**

Responsable: Fundación Esade

Finalidad: las finalidades de esta actividad de tratamiento son las siguientes:

- Analizar la adecuación del candidato y poder realizar un proceso de selección con vistas a su posible selección para el Programa Esade Career Impact.
- Asegurar que el candidato cumple los requisitos a lo largo de todo el período de duración de la bonificación.
- Publicar el nombre e imagen de los candidatos seleccionados en la página web y en los demás medios de difusión que utilice la Fundación Esade.

Licitud del tratamiento: consentimiento de la persona

Destinatarios: se podrán ceder los datos a aquellas personas, entidades o instituciones que intervengan en el proceso de selección de candidatos y en el acto de entrega.

Derechos de los interesados: los derechos de acceso, rectificación, y supresión de los datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, así como a retirar su consentimiento en cualquier momento dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos en [dpo@Esade.edu](mailto:dpo@Esade.edu)

Más información sobre las políticas de protección de datos está disponible en este enlace: <https://www.esade.edu/es/proteccion-datos>

## 10. Derechos de imagen

Para el caso de que los candidatos autoricen expresamente a Fundación Esade a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, imagen y cualquier otra información facilitada (salvo DNI y dirección) para hacer público el resultado del Programa Esade Career Impact, Fundación Esade podrá publicarlo en cualquier soporte o formato, incluso colgar fotos en la web, todo ello en cualquier medio, incluido internet, sin que dichas acciones les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno

## 11. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa e incondicional de las presentes bases por parte de los candidatos, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación. También conlleva el otorgamiento de la autorización necesaria para que Fundación Esade incorpore sus datos a la base de datos de candidatos del Programa Esade Career Impact y pueda ceder sus datos a aquellas personas, entidades o instituciones que intervengan en el proceso de selección de candidatos y en el acto de entrega."

## 12. Fiscalidad

La bonificación obtenida está sujeta a la legislación fiscal vigente en cada momento, siendo responsabilidad de los candidatos seleccionados integrarlo en su base imponible según lo dispuesto en la normativa aplicable."

## Anexos

Se acompaña como anexo a estas bases el modelo de solicitud de participación en el Programa Career Impact con algunas indicaciones complementarias de carácter específico.

*Barcelona, Enero de 2023*

## Anexos

Se acompaña como anexo a estas bases el modelo de solicitud de participación en el Programa *Career Impact* con algunas indicaciones complementarias de carácter específico.

*Barcelona, Enero de 2023*